



CARTA A GOBERNACIÓN

# La Cofece pide no avalar Ley de Aviación

POR MIRIAM PAREDES

*miriam.paredes@gimm.com.mx*

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) recomendó a la Cámara de Diputados no avalar las modificaciones a la Ley de Aviación Civil y de Aeropuertos, planteadas por el Ejecutivo, que permitirían que una empresa estatal opere simultáneamente un aeropuerto y una aerolínea, ya que se dañaría al mercado.

Según el organismo, de aprobarse las modificaciones se podría entorpecer el acceso debidamente indiscriminato-

rio a la infraestructura aeroportuaria, en detrimento del desarrollo eficiente del mercado de transporte aéreo.

El presidente López Obrador busca que el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica S.A. de C.V., que actualmente opera el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y que también estará a cargo del Aeropuerto de Tulum y el Tren Maya, también opere la nueva aerolínea que podría llamarse Mexicana de Aviación, lo que actualmente está prohibido por la Ley de Aeropuertos.

## COMPETENCIA DESLEAL

La Cofece advierte que la empresa dueña del aeropuerto podría asignar a sus competidores salas de espera más lejanas, menos espacio de oficinas, mostradores alejados para el registro de pasajeros, reservar slots con mayor demanda para usos propios, entre otros.

Además, la empresa de la Secretaría de la Defensa Nacional podría aumentar o instaurar nuevas tarifas por el uso del aeropuerto que lleve a los competidores en el mercado de transporte aéreo a aumentar el precio de sus

pasajes o reducir sus márgenes de ganancia.

Así mismo se podrían dar subsidios cruzados, es decir, con los cobros que recibe por uso de la infraestructura, la empresa aeroportuaria puede reducir las tarifas de sus pasajes aéreos con el fin de presionar a los competidores, reducir sus ganancias y desplazarlos del mercado.

Adicionalmente, el administrador aeroportuario podría negar explícita o constructivamente el acceso a la infraestructura.

La autoridad también menciona que la iniciativa del Ejecutivo propone que solamente las entidades paraestatales con asignación para prestar el servicio público de transporte aéreo puedan obtener control de un aeropuerto.

“De darse esta integración vertical se abriría la posibilidad de que en el futuro ciertos aeropuertos del país estén controlados por entidades públicas que, a su vez ofrezcan el servicio aéreo, lo que podría materializar algunos de los riesgos antes señalados.

“Lo anterior podría representar mayor riesgo a la competencia y libre concurrencia cuando dicha integración se dé en aeropuertos con característica de centro de distribución, saturados y con características de insumo esencial. Por tales razones, se sugiere que no se permita el control de un aeropuerto por parte de una aerolínea”.